

Ciudad de México, 05 de agosto del 2020

Oficio: **CIRCULAR** CEN/P/222/2020

**COMITÉS EJECUTIVOS ESTATALES
E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PRESENTE**

Estimados todos, atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, así como del Acuerdo de fecha 21 de abril publicado en el Diario Oficial de la Federación **por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2, publicado el 31 de marzo de 2020**, así como del acuerdo de 14 de mayo por **el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias**, informo lo siguiente:

1. Se extiende el periodo hasta el 31 de agosto para que el personal que labora en las diferentes sedes del Partido Nacional MORENA deberá trabajar en medida de lo posible desde casa, y de esta forma mitigar los efectos de contagio por el virus COVID-19.
2. Para el personal de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comites Estatales, deberán acudir a las oficinas respectivas derivado de las acciones correspondientes para el cierre del ejercicio 2019, al que se tiene obligación conforme el artículo 190 de la LGIPE.

Todo el personal que acuda a las oficinas, deberá hacer uso de cubrebocas y careta, así como el uso constante de gel antibacterial y procurar en todo momento la sana distancia.

3. Queda suspendida hasta el 31 de agosto la recepción física de correspondencia en las oficinas nacionales de nuestro partido, sin embargo, ponemos a su disposición el correo electrónico oficialiamorena@outlook.com para poder dar continuidad a los pendientes.

Es pertinente aclarar que no se trata de un periodo vacacional, por lo que todo el personal debe estar disponible para atender en las condiciones mencionadas las actividades laborales inherentes a su encargo.

Sin otro particular, agradezco de antemano la ejecución de la presente.

La Esperanza de México



ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Esta hoja de firma corresponde a la CIRCULAR CEN/P/222/2020